

# Valladolid

El cambio de un colector evitará las inundaciones en la calle Eras 7

## El TSJ paraliza las obras de La Rubia

La Sala resolverá en una semana si suspende definitivamente el acuerdo que inició el proyecto

El Tribunal Superior de Justicia ordenó ayer, como «medida provisionalísima» la paralización de las obras de reordenación del tráfico en La Rubia, atendiendo el requerimiento hecho por el grupo municipal de IU.

La orden cautelar tiene vigor en tanto la sala decide si, como pide la coalición, suspende definitivamente el acuerdo municipal que permitió llevar a cabo el proyecto. Tal decisión no se demorará más de una

semana. Mientras, y con el ruido de las máquinas apagado, Javier Gutiérrez lamentaba que el auto judicial no hubiera evitado la tala iniciada el jueves y Alberto Gutiérrez defendía las razones del proyecto.

J. M. Cillero. VALLADOLID

El fax en el que se comunicaba la orden de paralizar las obras de La Rubia llegaba al Ayuntamiento pasadas las doce de la mañana. La Sala de Lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acordaba suspender, «como medida provisionalísima y en tanto se resuelve el incidente de medidas cautelares solicitada por la representación de Javier Gutiérrez Hurtado, la ejecución del acuerdo impugnado antes referido (el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, de octubre de 1997, por el que se aprobó el proyecto)».

El auto exigía la notificación urgente a la administración demandada. Esto provocó que el alcalde mandase a un ujier para que buscara al concejal de Urbanismo, a la sazón en pleno café de media mañana en un bar cercano a la Casa Consistorial.

Esta resolución judicial supone la paralización de las obras que el jueves provocaron el inicio de la tala de cien árboles para construir el túnel destinado a aliviar el tráfico de salida hacia el sur desde el polígono de Argales.

### Retirada de material

El Ayuntamiento, por su parte, remitió un escrito al tribunal en el que solicita que se le conceda el permiso para poder retirar o vallar en su caso el material que se encuentra en la zona de La Rubia y que puede provocar problemas de circulación y de seguridad tanto para automovilistas como para peatones.



Aspecto que ofrecían ayer los jardines de La Rubia tras la paralización de las obras. FOTO H. SASTRE

Mientras, con las máquinas paradas, la Sala decidirá, por un espacio que los expertos calculan en una semana, sobre la sustancia de la «pieza separada de medidas cautelares», es decir, la determinación de la catalogación en el Plan General de Ordenación Urbana de la zona afectada por las obras, que oficialmente se desconoce si es viaria (última versión de la revisión del PGOU que aprobó definitivamente la Junta) o de parques

y jardines (como corrigió más tarde el propio Ayuntamiento sin que la Junta haya elevado tal corrección a definitiva), aspecto básico para conocer si es legal el talado de árboles.

Javier Gutiérrez, portavoz de IU, valoró positivamente la orden de suspensión de las obras pero lamentó que ésta hubiera llegado tarde para evitar «la brutalidad de la tala llevada a cabo incumpliendo el compromiso, que el propio concejal res-

ponsable me había transmitido, de esperar hasta conocer la decisión del tribunal».

Tras recordar nuevamente que se siente engañado por Alberto Gutiérrez, el portavoz de la coalición insistió en que había soluciones técnicas que no pasaban por la construcción de un túnel y la consiguiente destrucción del jardín. Convencido de que muchos ciudadanos pueden interpretar la actitud de IU como una fórmula para

bloquear la solución al problema de tráfico, Javier Gutiérrez recordó que su grupo propuso una medida que pasaba por respetar el jardín (salvo tres árboles), «cualificándolo, al unirlo a una de las líneas de viviendas».

El concejal de IU pidió al PP que respete la legalidad y que aclare «de una vez por todas» a los ciudadanos si los jardines de La Rubia es parque o viario. También reclamó al Gobierno que dote a las salas de los contencioso-administrativo de los medios necesarios para poder garantizar la justicia. «No puede mantenerse una situación en la que tardan entre cinco y seis años en dictar una sentencia. Esta claro que al tratarse de tribunales que pueden actuar contra la propia administración, los gobiernos son remolones en cuanto a su dotación de medios».

### Triunfo pírrico, según el PP

Alberto Gutiérrez, concejal de Urbanismo, tachó de «triunfo pírrico» la decisión del TSJ e hizo hincapié en que se trata de una suspensión provisionalísima que no resta importancia a un proyecto necesario que afecta a más de 14.000 vecinos de la zona. «Esperamos una resolución favorable de la Sala porque tenemos la misma legitimidad jurídica que IU, grupo que está solo frente a la ciudad y que no ha respetado la voluntad política mayoritaria».

El titular municipal de Urbanismo lamentó el retraso «por pequeño que sea» que acarrea la decisión judicial y avanzó que de llegar a decretarse la paralización definitiva de la obra, llevarían a cabo las correcciones necesarias en una nueva tramitación.



COOPERATIVA DE VIVIENDAS  
**San Cristóbal**  
1968 - 1998

*Residencial Casablanca*  
**9ª Fase**

La construcción de última posibilidad para adquirir una vivienda unifamiliar exclusiva. En la que se combinan, el diseño, el espacio, la calidad, y la experiencia de nuestra cooperativa.

¡Lista para entrar a vivir!

Facilidades de pago

INFORMA Y VENDE



San Cristóbal S.A.

C/ Puzón, 15 - T. 983 - 35 79 13  
Itinerario: Os Jones o itinerario de 10 a 2 y de 5 a 8

Visítelo en: C/ Niños Blasos, 27 (Parquesol) - junto a Casablanca  
Sábados y Domingos de 11 a 1 y de 5 a 7h.

